

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

MAYORAL DIA 11-13	
Fecha: 03/05/17	Ms. 11-13
Numero: 490	Fojas: 2
Supl. No	
Procedo:	
Revisado:	leg 3920

NOTA N° 73/2017

LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 28 de Abril de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En reiteradas oportunidades, vecinos del barrio San Vicente de Pool nos han planteado su preocupación por la situación de riesgo para peatones y automovilistas que se produce en la intersección de las calles Eva Perón y Facundo Quiroga, donde convergen los vehículos que circulan por ambas arterias y ante la falta de señalización vial, se han registrado numerosos accidentes de tránsito que podrían evitarse mediante la colocación de cartelería que indique la leyenda de "CEDA EL PASO" donde corresponda.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



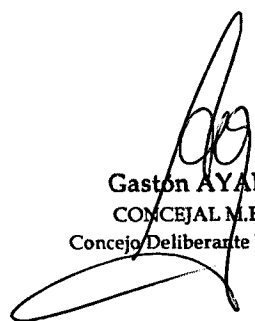
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a la colocación de carteles con la leyenda "CEDA EL PASO" donde corresponda la prioridad de circulación en la intersección de las calles Eva Perón y Facundo Quiroga del barrio San Vicente de Pool , con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

ARTÍCULO 2.- De Forma



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia